

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 8112** *UNAVETS HEALTHCARE, S.L. (UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNAVETS NUEVA ANDALUCÍA, S.L. (UNIPERSONAL)
CENTRES VETERINARIS ALELLA CABRILS, S.L. (UNIPERSONAL)
HOSPITAL VETERINARI DE LLEIDA, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 28 de diciembre de 2020, el socio único de Unavets Healthcare, S.L.U., el socio único de Unavets Nueva Andalucía, S.L.U, el socio único de Centres Veterinaris Alella Cabrils, S.L.U, y el socio único de Hospital Veterinari de Lleida, S.L.U, todos ellos ejerciendo las funciones de la Junta General, han acordado la fusión por absorción de Unavets Nueva Andalucía, S.L.U, Centres Veterinaris Alella Cabrils, S.L.U, y Hospital Veterinari de Lleida, S.L.U, por parte de la sociedad Unavets Healthcare, S.L.U.

Asiste a los socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 28 de diciembre de 2020.- La Administradora única de Unavets Healthcare, S.L.U., Unavets Nueva Andalucía, S.L.U, Centres Veterinaris Alella Cabrils, S.L.U, y de Hospital Veterinari de Lleida, S.L.U, Junko lo Sheehan.

ID: A200066983-1